



“SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO PNUME – HIDROCORTISONA 20 MG TAB”

ACTA N° 04 – A.S. N°020-2024-INSN

ACTA DE ADMISIÓN y DECLARATORIA DE DESIERTO

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Lima, a los 16 días del mes de julio del 2024, siendo las 10:30 horas, en los ambientes del Instituto Nacional de Salud del Niño, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **MEMORANDO CIRCULAR N° 043-OEA-INSN-2024**, para la conducción y realización del procedimiento de selección mediante **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-0024-INSN**, cuyo objeto de convocatoria es el **“SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO PNUME HIDROCORTISONA 20 MG TAB”**, con el fin de efectuar la ADMISIÓN de ofertas y DECLARATORIA DE DESIERTO.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado⁶ se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	LUIS ROMULO LU DE LAMA	TITULAR	X	Dependencia: Servicio de Cirugía de Tórax y Cardiovascular
		SUPLENTE		
PRIMER MIEMBRO	MARIANELA SALAZAR GUILLEN	TITULAR	X	Dependencia: Servicio de Cirugía de Tórax y Cardiovascular
		SUPLENTE		
SEGUNDO MIEMBRO	FREDDY DAVID PAUCAR MAYTA GALIANO	TITULAR	X	Dependencia: Unidad de Procesos de Licitaciones y Concursos Públicos.
		SUPLENTE		

3. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido y el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se dio inicio la sesión, el Presidente del Comité de Selección, indica que se ha verificado que se registraron a través del SEACE los siguientes participantes como proveedores:

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estatus	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de registro
1	Proveedor con RUC	20136961528	PEREDA DISTRIBUIDORES S R L	04/07/2024	Válido		04/07/2024	20136961528
2	Proveedor con RUC	20392764373	DROGUERIA CADILLO S.A.C	05/07/2024	Válido		05/07/2024	20392764373
3	Proveedor con RUC	20604767513	CL PHARMA E.I.R.L.	04/07/2024	Válido		04/07/2024	20604767513

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 3 Página 1 / 1.

4. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y hora, señalado en el cronograma, se verifico en la PLATAFORMA DEL SEACE la presentación de la(s) siguiente(s) oferta(s):

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estatus de la oferta	Estado
1	20136961528	PEREDA DISTRIBUIDORES S R L	12/07/2024	09:31:41	20136961528	12/07/2024	09:32:18	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido se procedió con la descarga del archivo que contiene la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas previstas en las bases.

5. DETALLE DE LA REVISION DE LA OFERTA PRESENTADA

⁶ **Artículo 46. Quórum, acuerdo y responsabilidad**

(...) 46.2. Para sesionar y adoptar acuerdos válidos, el comité de selección se sujeta a las siguientes reglas:

a) El quórum para el funcionamiento del comité de selección se da con la presencia del número total de integrantes. En caso de ausencia de alguno de los titulares, se procede a su remplazo con el respectivo suplente.

b) Los acuerdos se adoptan por unanimidad o por mayoría. No cabe la abstención por parte de ninguno de los integrantes, se circunscribe al proceso de contratación en el que han efectuado las acciones antes mencionadas.

46.3. Los acuerdos que adopte el comité de selección y los votos discrepantes, con su respectiva fundamentación, constan en actas que son suscritas por estos, las que se incorporan al expediente de contratación. (...)"



"SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO PNUME – HIDROCORTISONA 20 MG TAB"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR
	PEREDA DISTRIBUIDORES S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo 1)	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
e) Documento adicional que el postor debe presentar para acreditar el cumplimiento de las características específicas y requisitos funcionales del bien:	
• Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario de los bienes ofrecidos, vigentes a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor o de terceros, que describa literalmente el producto ofertado. (...)	Presenta
• Copia del Protocolo de Análisis y/o Certificado de Análisis del producto ofertado, de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el registro del bien ofertado...	Presenta
• Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) expedido a favor de la empresa fabricante del bien ofertado. Dicho certificado deberá encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas. (De no establecer el certificado fecha de vigencia, se considerará válido si la fecha de su emisión no es mayor a dos (02) años, contados a partir de la presentación de propuestas.	No se encuentra vigente
• Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA), vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor.	Presenta
• Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (CBPDT), vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID.	Presenta
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo 5)	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:	
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO CORRESPONDE
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	NO CORRESPONDE
RESULTADO:	NO ADMITIDA

Como resultado de revisión de la ofertada presentada, se advierte que la COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (CBPM) a nombre del fabricante, solicitado como obligatorio para la admisión de ofertas, presentada por el postor PEREDA DISTRIBUIDORES S.R.L. bajo la denominación de:

Certificado No: Reino Unido GMP 31559 Insp GMP31559 / 13763295-0003
Agencia Reguladora de Medicamentos y Productos Sanitarios
"Certificado de Cumplimiento de BPM del Fabricante"

NO se encuentra vigente; pues, fluye del documento según TRADUCCIÓN CERTIFICADA OFICIAL TCD 0352-2023, expedido con fecha 31/06/2020 lo siguiente: "De los conocimientos adquiridos durante la inspección de este fabricante, la última de las cuales se realizó el 31/01/2020, se considera que cumple con los principios y directrices de Buenas Prácticas de Fabricación, establecidos en la Directiva 2003/94/ CE".

Por lo tanto, su oferta se considera como NO ADMITIDA.

6. ACUERDO ADOPTADO: DECLARATORIA DE DESIERTO

En tal sentido, acorde con la normativa, que dispone que el procedimiento queda desierto cuando no se presentan ofertas o cuando no exista alguna oferta válida, acuerdan por unanimidad declarar DESIERTO la presente convocatoria: SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO PNUME – HIDROCORTISONA 20 MG TAB" debiendo emitirse el informe correspondiente.

Dando cuenta de la lectura del Acta del proceso y no existiendo observación a la misma por parte de los miembros del Comité de Selección, se procede a suscribir la misma, en señal de conformidad.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

 LUIS ROMULO LU DE LAMA
 Comité de Selección
 Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

 MARIANELA SALAZAR GUILLEN
 Comité de Selección
 1° Miembro

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

 FREDDY DAVID PAUCARMAYTA GALIANO
 Comité de Selección
 2° Miembro